	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		
	DESIGNACION DE SUPERVISOR		
Proceso Compras y contratación	Versión 02	Fecha de vigencia 02/01/2025	Página 1 de 1

**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA
 MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA
 CONVENIO DE ASOCIACION No. 003-2025**


Que el doctor **ANDRÉS RICARDO CUBILLOS OLARTE**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 79.957.737 de Bogotá D.C, obrando en su calidad de **Director Ejecutivo** del Instituto Municipal para El Turismo, la Cultura, La Recreación y el Deporte de Villeta, debidamente posesionado el día 01 de Enero de 2025 según acta 001 y nombrado mediante decreto No 127 de 30 de diciembre de 2024 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 literal c) numeral 3º del artículo 11, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en adelante realizará el acompañamiento a la supervisión del **PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA** del cual se deriva el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 003-2025** celebrado con **LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA -CUNDIFUTBOL NIT.860.533.349-2 REP. LEGAL. JOSE MARTIN MUÑOZ BARAJAS C.C NO. 80.577.003 DIRECCIÓN: DIAGONAL 61 C # 24-38, BOGOTÁ**, y cuyo objeto consiste en:

“CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA Y LA LIGA DE FÚTBOL DE CUNDINAMARCA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE “LAS FINALES DEPARTAMENTALES” DEL PRIMER SEMESTRE 2025 DE FÚTBOL A DESARROLLARSE EL 5 Y 6 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE VILLETA.”

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el contrato, en el proceso de selección adelantado y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisión de los contratos. En su condición, el supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto en esta comunicación, en el expediente contractual se anexan los siguientes documentos; copia del proceso de selección del contratista adelantado bajo la modalidad de Contratación Directa () Mínima Cuantía () Selección Abreviada de Menor Cuantía () Subasta Inversa () Licitación Pública () Concurso de Méritos () , copia de la propuesta presentada por el contratista, copia del certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal del contrato.

Para su conocimiento y fines pertinentes se firma en Villeta Cundinamarca en el día 04 de julio de 2025.


ANDRÉS RICARDO CUBILLOS OLARTE
 Director Ejecutivo

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Leidy Johana Nieto López - Profesional apoyo contratación		04/07/2025
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto - Asesor jurídico		04/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director Ejecutivo.			